

Dec. No. 86-12 que asciende varios Coroneles de la Policía Nacional al rango de General de Brigada, P.N. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 86-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Coronel Ing. Jorge G. Mancebo Bautista, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N., y designado Director Regional Sur, con asiento en Barahona, en sustitución del Coronel Julio C. Lorenzo Pulinario, P.N.

ARTÍCULO 2.- El Coronel Ing. Ney Aldrin De Js. Bautista Almonte, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N., y designado Director de Planes y Operaciones (P-3), en adición a sus actuales funciones, en sustitución del Coronel Lic. Pedro José Castro Castillo, P.N.

ARTÍCULO 3.- El Coronel Lic. Máximo Arturo Báez Aybar, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

ARTÍCULO 4.- El Coronel Francisco José Martínez Rodríguez, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N., y designado Enlace entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Bernardo Santiago Santiago, P.N.

ARTÍCULO 5.- El Coronel Ing. Boris Carlos Goico Campagna, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada Ing., P.N.

ARTÍCULO 6.- El Coronel Ing. Alejandro Dipré Sierra, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada Ing., P.N.

ARTÍCULO 7.- El Coronel Bartolo Gil Melo, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 87-12 que nombra varios oficiales generales y superiores en distintas dependencias de la Policía Nacional. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 87-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Mayor General Henry A. Peralta Jiménez, P.N., queda designado Director Central de Recursos Humanos de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Alberto Bienvenido Olivo, P.N.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Dr. Tirso Antonio Roa Castillo, P.N., queda designado Director Administrativo del Hospital de la Policía Nacional (HOSGEPOL), en sustitución del Coronel Lic. Luis E. Félix Mota, P.N.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Alberto Bienvenido Olivo, P. N., queda designado Rector del Instituto Especializado de Estudios Superiores (IEESPON), en sustitución del General de Brigada Latif M. Mahfoud Rodríguez, P.N.

ARTÍCULO 4.- El General de Brigada Dr. Nelson Rosario Guerrero, P.N., queda designado Director Central de Asuntos Legales de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Dr. Leonte Rafael Alburquerque Sasso, P.N.

ARTÍCULO 5.- El General de Brigada Bernardo Santiago Santiago, P.N., queda designado Director Central de Antinarcóticos de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Dr. Nelson Rosario Guerrero, P.N.